

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que la licenciada **LEYDA CABEL SUAREZ**, durante su trayectoria de periodista de el Diario "EL CLARIN" de Babahoyo, capital de la provincia de Los Ríos, ha prestigiado a la clase periodística;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular el permanente esfuerzo de sus ciudadanos en beneficio de la comunicación e información social del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

### ACUERDA

Felicitar a la licenciada **LEYDA CABEL SUAREZ**, por su constante actividad por el desarrollo y progreso del periodismo nacional.

Delegar al señor Ingeniero **Mario Touma Bacillo**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de febrero del año dos mil uno.

**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE (E)**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**